

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43301 BARCELONA

Edicto

Secretario Judicial D/ña José Vela Perez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 342/2013 (y acumulado 343/13), sobre proceso concursal de D. Fernando del Castillo Velasco, con DNI n.º 46637451Y y D^a Marta García Sánchez, con DNI n.º 46613098X, ambos con domicilio en Sant Esteve de Sesrovires (Barcelona) Urbanización Masia Bach, Avda. Moixeró n.º 27, casa 1, casados en régimen de separación de bienes, por auto de fecha 21 de noviembre de 2014 se ha declarado la apertura de la fase de convenio, habiéndose admitido a trámite la propuesta de convenio presentada por los concursados.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 6 de febrero de 2015 a las 12:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 115.3 de la Ley Concursal.

Barcelona, 21 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140060810-1